

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

#### 12291 *Notificación bolsín de policias*

No habiéndose podido notificar en la forma establecida al artículo 59.1 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común a los Sres ANTONIO MORIEL PALLICER; ANTONIO JESÚS PINO MOYANO; ROBERTO GONZÁLEZ RECUENCO y JORGE LORENZO MARTÍNEZ ÉBANO, la Resolución de la Alcaldía de 23 de abril del corriente, por el presente y de acuerdo con lo estipulado en el art.59.5 de la citada Ley, se procede a su notificación mediante el presente anuncio en la forma que se transcribe a continuación :

Por el Sr. Alcalde Presidente de este ayuntamiento con fecha 23 de abril de 2015, se dictó la resolución que se transcribe a continuación:

Vista la resolución de las alegaciones presentadas y la propuesta de creación formulada por el tribunal calificador del concurso para constituir una bolsa de aspirantes para proveer, como funcionarios interinos, plazas vacantes de policía local interina, de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales del ayuntamiento de Montuïri, convocado por acuerdo plenario de 9 de octubre de 2014 y anunciado al BOIB nº 167 de 6 de diciembre de 2014, verificada la concurrencia de todos los requisitos exigidos a las bases de la convocatoria, en conformidad con lo preceptuado al art. 102 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en la base séptima de las bases que han regido el concurso citado al principio de esta Resolución, HE RESUELTO :

1º. Proceder a la constitución de una bolsa de aspirantes para proveer, como funcionarios interinos, plazas vacantes de policía local interina, de la escalera de administración especial, subescala de servicios especiales del ayuntamiento de Montuïri compuesta por los siguientes miembros con la orden de prioridad que se señala a continuación :

Nadal Mir Vila	21.55
Jaume Lopez Seco	21.49
Roberto Gonzalez Recuenco	20.32
Luis Miguel Aguado Ferrer	19.47
Rafael Angel Pizà Borrás	18,91
David Uribe Trivaldos	18.69
Jaime Maimó Gelabert	17.44
Ildefonso Ortega Lozano	16.95
Jorge Lorenzo Martinez Banún	15.96
Francisco Caimari Estarellas	15.88
José Manuel Carrillo Salmerón	13.60
Antonio Jesús Pino Moyano	11.21
Sergio Muñoz Inarejos	11.09
Nicolas Monserrat Alvarez	10.67
Alejandro Pons Martinez	10.33
Carlos Vidal Ribas	10.00
Antoni Suave Caimari	9.16
Guillermo Miralles Garcia	8.84
Antonio Moriel Pallicer	2.75
David Guirao Alvarez	1.50

2º.- De acuerdo con la base novena de las bases que han regido el citado concurso, publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del ayuntamiento así como a la pagina WEB y BOIB.

3º. Notificar la presente Resolución junto con la propuesta del tribunal calificador a los aspirantes que han presentado alegaciones.

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa podréis interponer, alternativamente, los recursos siguientes:



- a) Directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio al BOIB.
- b) Recurso de reposición potestativo y previo al contencioso-administrativo ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio al BOIB. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contadores a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

Montuïri a 28 de julio de 2015

**El Alcalde**

Joan Verger Rosiñol

